



UNH

Vicerrectorado de
Investigación

Dirección de Innovación y
Transferencia tecnológica

Unidad de Promoción,
Difusión y Repositorio

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Reglamento del Repositorio Institucional de la UNH, aprobado con Resolución N°0590-2018-CU-UNH.

ARTÍCULO 24° DEPÓSITO

Antes que ingresen al repositorio institucional los documentos deberán cumplir con los aspectos legales e institucionales. Los autores deberán probar con evidencias los derechos que le asisten y comprometerse a cumplir con la política de uso del Repositorio; asimismo con las normas de Propiedad Intelectual y las de Derecho de Autor.

24.3. Los depositantes son los responsables de la validación de los contenidos de su documento en el repositorio. Antes de depositar un documento se firmará un formato garantizando la licencia y derecho de autor y el permiso correspondiente para publicarlos. El documento será retirado del repositorio siempre y cuando:

- a. Este violando contra los derechos de autor o plagio
- b. Embargo, por reglas del editor de alguna revista.
- c. Seguridad Institucional